Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 563-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 01 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA NOVENA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 1° de octubre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 290 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACIÓN N° 290

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente, se inicien las gestiones necesarias a fin de evaluar la suscripción de un acuerdo de cooperación internacional cuyo fin sea fortalecer el turismo local de San Isidro mediante el hermanamiento del patrimonio religioso y cultural en torno a la figura de San Isidro Labrador para:

a- Promover la investigación y difusión sobre la vida y legado de San Isidro Labrador en Madrid y San Isidro, organizando actividades culturales y religiosas conjuntas, promoviendo internacionalmente el patrimonio religioso y cultural de San Isidro.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente, vea la posibilidad de evaluar en el marco del Articulo N° 1, invitar a colaborar a la Diócesis de San Isidro y al Arzobispado de Madrid.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro